

CIRCULAR 258 DE 2012

(20 junio)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS.

Asunto: Ajuste metas 2012 y forma de reporte

Las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo y de Formación Profesional, con el fin de estandarizar el reporte de la información estadística de la entidad, han unificado la metodología para el reporte de metas de Formación Titulada, a partir de la forma como se está aplicando para la Formación Complementaria por cupos y aprendices (acumulada al período de corte). En consecuencia a partir de la información del mes de junio de 2012, los reportes de la Formación Titulada no se efectuarán independientemente por semestre (S1 y S2), si no con cortes acumulados al periodo que se requieran evaluar y hacer seguimiento, es decir, en el mes de diciembre se obtendrá el acumulado anual, tal como la Institución lo venia realizando en los años anteriores.

La modificación a la metodología del período de acumulación, incide en la cuantificación de la ejecución de la Formación Titulada en aprendices, que se concertaron para el 2012, ya que en los resultados anuales, se tendrán en cuenta todos los aprendices que habiendo iniciado su proceso de formación en las vigencias anteriores, continúen dicha formación durante el año 2012 (aprendices activos) más los que hayan iniciado su formación en el año 2012, guardando coherencia con la asignación de recursos presupuestales realizada para el 2012.

En el siguiente ejemplo se ilustran los cambios que se ocasionan con esta nueva metodología:

FORMACIÓN SUPERIOR	FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS			
	METODOLÓGÍA ACTUAL (SEMESTRE II 2012)	METODOLÓGÍA NUEVA (ACOMULADA AÑO 2012)	METODOLÓGÍA ACTUAL (SEMESTRE II 2012)	METODOLÓGÍA NUEVA (ACOMULADA AÑO 2012)
APRENDICES I QUE NO PASAN AL SEMESTRE II - 2012		210		606
APRENDICES SEMESTRE I QUE PASAN AL SEMESTRE II- 2012	890	890	5.620	5.620
META 2012	1.220	1.220	6.426	6.426
APRENDICES NUEVOS EN SEMESTRE II	330	120*	806	200**

- Para el caso de la formación superior, el esfuerzo en metas para el segundo semestre es menor con la nueva estadística. Como se ilustra en el ejemplo, solo tendría que ejecutar 120 aprendices [$1.220-890-210=120$], y no 330 si se tomara la meta del semestre II ($1.220-890=330$).

**De igual manera la Formación de Técnicos Laborales y Otros, la ejecución anual acumulada (NUEVA) demanda menor esfuerzo en el número de aprendices para el semestre II ($6.426-620+606=200$)

Igualmente, esta medición afectará la batería de indicadores con los que se evaluará la gestión de los gerentes públicos a partir de 2012, razón por la cual la mencionada batería (firmada en el evento realizado en la Ciudad de Girardot durante los días 25, 26 y 27 de abril de 2012), será modificada y enviada nuevamente tanto a la Secretaría General de la Entidad como a los Directores Regionales y Subdirectores de Centro.

Cordial Saludo,

JAVIER ALONSO ARANGO PARDO

Director Formación Profesional Integral

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA

Director Planeación y Direccionamiento Corporativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

